



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3458-D-14
OD 575

Buenos Aires, **09 OCT 2014**

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la habilitación de la residencia médica de oftalmología del Instituto de Ojos Santa Lucía, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, que funciona en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Dios guarde a la señora Presidenta.